



## Comunicado de prensa

Luxemburgo, 21 de junio de 2021

# El gasto agrícola de la UE no ha contribuido a que la agricultura sea más respetuosa con el clima

Según un informe especial del Tribunal de Cuentas Europeo (el Tribunal), los fondos agrícolas de la UE destinados a la acción por el clima no han contribuido a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la agricultura. Aunque más de una cuarta parte de todo el gasto agrícola del período 2014-2020 de la UE –más de 100 000 millones de euros– se asignó a la lucha contra el cambio climático, las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la agricultura no han disminuido desde 2010. Esto se debe a que la mayoría de las medidas que reciben apoyo de la política agrícola común (PAC) tienen un escaso potencial para mitigar el cambio climático, y la PAC no incentiva las prácticas más respetuosas con el clima.

En palabras de Viorel Ștefan, miembro del Tribunal de Cuentas Europeo responsable del informe, «El papel de la UE en la mitigación del cambio climático en el sector agrícola es esencial, pues establece normas medioambientales y cofinancia la mayor parte del gasto agrícola de los Estados miembros. Esperamos que nuestras conclusiones resulten de utilidad en el contexto del objetivo de la UE de lograr la neutralidad climática para 2050. La nueva política agrícola común debería centrarse más en reducir las emisiones procedentes de la agricultura y en la rendición de cuentas y la transparencia de su contribución a la mitigación del cambio climático».

Los auditores examinaron si la PAC para el período 2014-2020 apoyó prácticas de mitigación del cambio climático que pudieran reducir las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de tres fuentes principales: el ganado, los fertilizantes químicos y el estiércol, y el uso de la tierra (tierras agrícolas y pastizales). También analizaron si, en el período 2014-2020, la PAC incentivó la adopción de prácticas eficaces de mitigación en mayor medida que en el período 2007-2013.

Las emisiones procedentes del ganado representan en torno a la mitad de las emisiones generadas por la agricultura y no han disminuido desde 2010. Estas emisiones están directamente relacionadas con el tamaño de los rebaños, y el ganado bovino es causante de dos tercios de ellas. La proporción de emisiones procedentes del ganado es mayor si se tienen en cuenta las emisiones generadas por la producción de piensos (incluidas las importaciones). Sin embargo, la PAC no se

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del informe especial del Tribunal de Cuentas Europeo. El texto íntegro del documento puede consultarse en [eca.europa.eu](https://eca.europa.eu).

## ECA Press

12, rue Alcide De Gasperi – L-1615 Luxembourg

E: [press@eca.europa.eu](mailto:press@eca.europa.eu) @EUAuditors [eca.europa.eu](https://eca.europa.eu)

propone limitar el número de cabezas de ganado ni proporciona incentivos para reducirlo. Las medidas de mercado de la PAC prevén la promoción del consumo de productos de origen animal, que no ha disminuido desde 2014; esto contribuye a mantener las emisiones de gases de efecto invernadero en lugar de reducirlas.

Las emisiones generadas por fertilizantes químicos y estiércol, que representan casi un tercio de las emisiones procedentes de la agricultura, aumentaron entre 2010 y 2018. La PAC ha apoyado prácticas que pueden reducir el uso de fertilizantes, como la agricultura ecológica y el cultivo de leguminosas de grano. Sin embargo, según los auditores, estas prácticas tienen efectos poco claros en las emisiones de gases de efecto invernadero. En cambio, se concedió poca financiación a prácticas de mayor eficacia demostrada como los métodos de agricultura de precisión que adaptan las aplicaciones de fertilizantes a las necesidades de los cultivos.

La PAC apoya prácticas perjudiciales para el clima, como las ayudas a los agricultores que cultivan turberas drenadas, que representan menos del 2 % del suelo agrícola de la UE pero emiten el 20 % de las emisiones procedentes de la agricultura en la UE. Los fondos de desarrollo rural podrían haberse destinado a la restauración de estas turberas drenadas, pero raramente se hizo así. El apoyo de la PAC 2014-2020 a las medidas de captura de carbono tales como la forestación, la agrosilvicultura y la conversión de tierras de cultivo en pastizales no ha aumentado con respecto al período 2007-2013. Actualmente, el Derecho de la Unión no aplica el principio de «quien contamina paga» a las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la agricultura.

Por último, los auditores señalan que las normas de condicionalidad y las medidas de desarrollo rural han variado poco con respecto al período anterior a pesar de que los objetivos climáticos de la UE son ahora más exigentes. Aunque se suponía que el régimen de ecologización mejoraría el rendimiento medioambiental de la PAC, no incentivó a los agricultores para que adoptaran medidas eficaces de protección del medio ambiente, y su impacto medioambiental ha sido solo marginal.

### **Información de referencia**

La producción alimentaria representa el 26 % de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, y la agricultura, en especial el sector ganadero, produce la mayoría de estas emisiones.

Actualmente se debate en la UE la política agrícola común 2021-2027, que supondrá una financiación de aproximadamente 387 000 millones de euros. Una vez acordadas las nuevas normas, los Estados miembros las aplicarán mediante «Planes Estratégicos de la PAC» concebidos a escala nacional y supervisados por la Comisión Europea. De conformidad con la normativa en vigor, cada Estado miembro decide si su sector agrícola contribuye o no a la reducción de las emisiones procedentes de la agricultura.

El Informe especial 16/2021: «*La política agrícola común y el clima: Las emisiones procedentes de la agricultura no disminuyen, aunque supongan la mitad del gasto de la UE relacionado con el clima*» puede consultarse actualmente en el sitio web del Tribunal ([eca.europa.eu](https://eca.europa.eu)).

### **Contacto de prensa**

Oficina de prensa del Tribunal: [press@eca.europa.eu](mailto:press@eca.europa.eu)

- Claudia Spiti: [claudia.spiti@eca.europa.eu](mailto:claudia.spiti@eca.europa.eu) - Móvil: (+352) 691 553 547
- Vincent Bourgeais: [vincent.bourgeais@eca.europa.eu](mailto:vincent.bourgeais@eca.europa.eu) - Móvil: (+352) 691 551 502